Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

Núm. 52 29 de octubre de 2026 PE/000251-03. Pág. 6350

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000251-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Iñaki Gómez Domínguez, Dña. Patricia Martín Guerra y D. Javier García Martín, relativa a diversas cuestiones relacionadas con la capacidad de respuesta del operativo de prevención y extinción de incendios forestales en la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 1 de julio de 2026.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000034, PE/000103, PE/000213, PE/000246, PE/000251, PE/000255, PE/000259, PE/000263, PE/000266, PE/000267, PE/000269, PE/000272, PE/000273, PE/000280, PE/000283, PE/000285, PE/000287 a PE/000289, PE/000293 a PE/000297, PE/000299 a PE/000301, PE/000303, PE/000304, PE/000306, PE/000309, PE/000311, PE/000312, PE/000315, PE/000316, PE/000318, PE/000323, PE/000324, PE/000328 a PE/000330, PE/000336 a PE/000340, PE/000343, PE/000346, PE/000352, PE/000355, PE/000361, PE/000364 a PE/000370, PE/000376 a PE/000381, PE/000385, PE/000389 a PE/000391, PE/000395, PE/000396, PE/000398, PE/000400, PE/000401, PE/000405, PE/000406 y PE/000415.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de octubre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

Contestación a la pregunta escrita número 1200251, formulada por D. Jesús Iñaki Gómez Domínguez, D.ª Patricia Martín Guerra y D. Javier García Martín, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a la capacidad de respuesta del operativo de prevención y extinción de incendios forestales en la provincia de Zamora.

El dispositivo de prevención y extinción de incendios forestales de la Junta de Castilla y León tiene carácter autonómico y se gestiona de manera unitaria para toda la Comunidad, por lo que los medios humanos y materiales, incluidos los medios aéreos, se movilizan en función de las necesidades operativas existentes en cada momento, bajo la coordinación del Centro Autonómico de Mando, garantizando una respuesta eficaz y solidaria en cualquier parte del territorio.

El pasado 17 de junio se produjeron, de manera simultánea, varios incendios forestales originados por rayos en distintos puntos de la Comunidad, redistribuyéndose dinámicamente los medios del operativo conforme a criterios técnicos de gravedad y riesgo desde el Centro Autonómico de Mando, estando garantizada en todo momento la capacidad

CVE: BOCCL-12-001899

de respuesta en la provincia de Zamora mediante la activación de recursos de ámbito regional, asegurando la cobertura de cualquier emergencia.

La estrategia de la Comunidad frente a los incendios forestales se fundamenta en un modelo integral de gestión del riesgo que combina prevención, selvicultura preventiva, vigilancia, planificación, formación, modernización tecnológica y capacidad de intervención. El Plan Anual de Prevención, Vigilancia y Extinción de Incendios Forestales 2026 consolida un operativo de carácter permanente, adaptado a la desestacionalización del riesgo de incendios forestales y reforzado durante todo el año.

La dotación de medios y recursos humanos y materiales del operativo ubicados en la provincia de Zamora y en el resto de la Comunidad se actualiza de forma continua con el catálogo de medios y recursos del Plan INFOCAL y con el Plan Anual de Prevención, Vigilancia y Extinción de Incendios Forestales, así como con el cumplimiento de los compromisos alcanzados en el marco del Acuerdo de la Comisión de Seguimiento en materia forestal del Diálogo Social.

Los incendios forestales de los últimos años han puesto de manifiesto que, además de una estructura estable y permanente del operativo que permita desarrollar actuaciones preventivas y garantizar una respuesta inmediata ante incendios que pueden producirse en cualquier época del año, es imprescindible la colaboración institucional y la implicación de toda la sociedad.

Valladolid, a 25 de septiembre de 2026.

LA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA,

Fdo.: María González Corral

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864